

Número de referencia	a: Obtentor.—b: Representante legal en España	Designación varietal	Fecha de inscripción en el Registro para las variedades protegidas
262	a: Sra. de F. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIhud 0816 F. (P).	—
263	a: Sra. de F. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEInarval 0818 F. (P).	—
264	a: Sra. de F. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIpuma 0819 F. (P).	—
265	a: Sra. de F. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEInatac 0817 F. (P).	—
266	a: Sra. de F. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEInastur 0852 F. (P).	—
267	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIbrico 0853 F. (P).	—
268	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIringa 0854 F. (P).	—
269	a: Carl Meyer. b: Universal Plantas, S. A.	MEY pink 0779 F. US. (P).	—
270	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIrinlor 0855 F. (P).	—
271	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIgerium 0851 F. (P).	—
272	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEImoré 0849 F. (P).	—
273	a: Sra. de F. Meilland. Alain Meilland. Michele F. P. Meilland. b: Universal Plantas, S. A.	MEIrov 08444 F. (P).	—
274	a: René Royón. b: Universal Plantas, S. A.	PITICA 0888 F. (P).	—
275	a, b: Jorge F. Aguilá Sancho-Mercedes Vilá.	AGVigali 00335 E. (P).	—
276	a, b: Jorge F. Aguilá Sancho-Mercedes Vilá.	AGVIrosa 00336 E. (P).	—
277	a, b: Jorge F. Aguilá Sancho-Mercedes Vilá.	AGVINora 00338 E. (P).	—
278	a, b: Jorge F. Aguilá Sancho-Mercedes Vilá.	AGVialba 00337 E. (P).	—

MINISTERIO DEL AIRE

1518

ORDEN de 29 de diciembre de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Excmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos, acumulados, seguidos ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Manuel López Gómez, don Enrique del Pozo Castillo, don Angel Pérez Prado y don Rafael Menchero García, funcionarios del Cuerpo General Auxiliar, como demandantes, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre revocación de resolución de este Ministerio de 11 de octubre de 1971, que desestimó los recursos de reposición formulados contra otras resoluciones de este Departamento que denegaron pretensiones de los recurrentes de que les fuera reconocido determinado tiempo de servicios prestados como contratados, a efectos de trienios, se ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de los recursos contencioso-administrativos, acumulados, interpuestos por don Manuel López Gómez, don Enrique del Pozo Castillo, don Angel Pérez Prado y don Rafael Menchero García, del Cuerpo Auxiliar de funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar,

contra resoluciones del Ministerio del Aire de fechas once de octubre de mil novecientos setenta y uno, desestimatorias, en trámite de reposición, de las peticiones formuladas por los recurrentes sobre reconocimiento de servicios, declaramos que dichas cuatro resoluciones se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes, de las costas de estos recursos acumulados.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1975.

FRANCO

Excmo. Sr. General Subsecretario del Aire.